



SMA sanciona a Geotérmica del Norte

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) aplicó una multa a Geotérmica del Norte por los proyectos Central Cerro Pabellón y Línea de Transmisión Eléctrica Cerro Pabellón, ambos ubicados en la Región de Antofagasta. Esto debido a distintos incumplimientos. La multa asciende a 674,9 UTA, equivalentes a más de \$524 millones.

Según detalló la SMA, el primer proyecto considera una planta de generación geotérmica de 50 MW de capacidad y once plataformas de perforación para pozos de producción y de reinyección, así como una red de tuberías, de caminos internos y obras auxiliares para su funcionamiento.

El segundo proyecto es una línea de alta tensión de una longitud de 73 kilómetros, cuyo trazado se extiende desde la subestación eléctrica Cerro Pabellón hasta un paño adicional que será incorporado en la subestación eléctrica El Abra.

La sanción se aplicó luego que en 2018, el organismo inició un procedimiento sancionatorio contra la empresa, debido a varios hallazgos encontrados en fiscalizaciones y una autodenuncia de la compañía. La multa se indicó debido a la no implementación adecuada y oportuna de las medidas de prevención sobre sitios arqueológicos.